

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

NORMATIVIDAD		ARTÍCULO 77. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO			
FRACCIÓN		APLICABILIDAD	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	LIGA PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN
II.	Gaceta Parlamentaria;	APLICA	POR CADA SESIÓN DE PLENO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 146. / Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracciones VI y XI.	<ul style="list-style-type: none"> • Gaceta Parlamentaria
IV.	El Diario de Debates;	APLICA	POR CADA SESIÓN DE PLENO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES DE QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA SESIÓN. <i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i>	Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 148. / Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracciones VI y XI.	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de Debates

VI.	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	APLICA	<p>POR CADA SESIÓN DE PLENO Y REUNIÓN DE COMISIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE</p> <p><i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i></p>	Reglamento de la Secretaría General, Artículo 18, fracción IX.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia del Pleno • Lista de asistencia de las Comisiones
IX.	<p><u>Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno,</u> identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;</p>	APLICA PARCIALMENTE	<p>POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p><i>(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)</i></p>	<p><u>Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracción V. /</u></p> <p><u>Artículo 20 fracción XIV /</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de Asistencia